



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/03/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



1. Concepción
2. Belén
3. Horqueta
4. Loreto
5. San Lázaro
6. Yby Yaú
7. San Carlos del Apa
8. Azote'y
9. Sargento José Félix López
10. Paso Barreto
11. San Alfredo
12. Arroyito
13. Paso Horqueta
14. Itacua

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE MARZO 2024

RECURSOS	
Royalties	2.026
FONACIDE	778
Juegos de Azar	66
Menores Recursos	309
INC Compensación	5
TOTAL	3.184

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 * Total Transf a Gob Mun *
30	002	Concepción	0	0	0	0	0
30	003	Belén	0	0	0	0	0
30	004	Horqueta	0	0	0	0	0
30	005	Loreto	0	0	0	0	0
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0
30	007	Yby Yaú	0	0	0	0	0
30	237	San Carlos del Apa.	550	211	15	0	776
30	238	Azote'y	0	0	0	0	0
30	241	Sgto. José Félix López	695	267	19	309	1.293
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	391	150	16	0	558
30	254	Arroyito	0	0	0	0	0
30	257	Paso Horqueta	0	0	0	0	0
30	263	Itacua	390	150	16	0	557
TOTAL MUNICIPIOS			2.026	778	66	309	5 3.184

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024
* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE MARZO 2024

RECURSOS	
Royalties	3.356
FONACIDE	1.129
Juegos de Azar	150
Menores Recursos	416
INC Compensación	52
TOTAL	5.103

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 * Total Transf a Gob Mun *
30	002	Concepción	0	0	0	0	0
30	003	Belén	0	0	0	0	0
30	004	Horqueta	1.330	351	84	107	1.919
30	005	Loreto	0	0	0	0	0
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0
30	007	Yby Yaú	0	0	0	0	0
30	237	San Carlos del Apa.	550	211	15	0	776
30	238	Azotey	0	0	0	0	0
30	241	Sgto. José Félix López	695	267	19	309	1.293
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	391	150	16	0	558
30	254	Arroyito	0	0	0	0	0
30	257	Paso Horqueta	0	0	0	0	0
30	263	Itacua	390	150	16	0	557
TOTAL MUNICIPIOS			3.356	1.129	150	416	5.103

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** Son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py